

La Justicia Federal ha publicado los siguientes artículos, que entrañan grandes verdades y una responsabilidad inmensa para muchos el día en que se aclaran bien los hechos y haya en España imparcial justicia para todos. Dice así nuestro apreciable colega:

COMBINACIONES ESTUPENDAS.

MINAS DE SAL DE MINGLANILLA.

No sabemos ni afirmamos nada sobre el asunto que motiva este artículo, circunscribiéndonos a referir al público lo que se dice.

1. Se dice que hay en Minglanilla, provincia de Cuenca, una famosa mina de sal gema, la cual viene explotándose por el Estado desde el tiempo de los fenicios, si es que en tiempo de los fenicios había Estado.

2. Se dice que esa preciosa mina es positivamente la primera de España, de Europa, acaso del mundo.

3. Se dice que esa mina basta para proveer a todo el globo de riquísima sal.

4. Se dice que, si hubiese quien la pagara, daría lo bastante para enjugar la deuda pública de nuestro país.

5. Se dice que, contiguo a la parte explotada de la mina, sobre sus filones, hacia la parte de la bóveda llamada *estrécha*, abrieron los contrabandistas un pozo, que se denomina de *Melero*, el cual fue obstruido, cubierto con ramas y custodiado por los carabineros de la Hacienda.

6. Se dice que esto prueba que el dicho pozo se consideraba como perteneciente a la mina en cuestión: por consecuencia, perteneciente al Tesoro público a quien corresponde.

7. Se dice que aquel pozo, el antiguo pozo de *Melero*, custodiado por la Hacienda pública, fué denunciado por don Pascual Lopez y Rodriguez.

8. Se dice que la tal denuncia tuvo lugar antes de hacerse la demarcación de aquella mina del Estado, de cuya rareza no hay ejemplo en el mundo, desde la creación hasta nuestros días.

9. Se dice que la escandalosa demarcación de estas pertenencias ha infringido patentemente la ley de minas, puesto que, no encontrándose demarcadas las del Estado, no se sabía, ni se podía saber, si había terreno franco ó denunciado.

10. Se dice que también ha sido infringida la real orden de 6 de marzo de 1872, la cual previene que, antes que nada, debió procederse a la demarcación de las minas pertenecientes al Erario público.

11. Se dice que esta especie de despojo es evidéntísimo, porque la ley de minas establece que dentro del perímetro de las minas reservadas al Estado, nadie podrá abrir calicatas sino por orden y cuenta del Gobierno; y que tampoco podrán hacerse concesiones de pertenencias de minas ó escorial dentro de los mismos linderos, exceptuándose los minerales que no sean objeto de la explotación de la Hacienda, con tal que las labores se establezcan a la distancia de seiscientos metros, por lo menos, de las labores y oficinas del Estado.

12. Se dice que este asunto no admite duda, porque el citado pozo de *Melero* solo dista *doscientos metros* de las explotaciones de la Hacienda, contados por la superficie, y unos *sesenta* desde las labores subterráneas.

13. Se dice que en el primer caso, faltan *doscientos ochenta metros*, y *quinientos treinta* en el segundo, para atenerse a las prescripciones terminantes de la ley de minas en su artículo 77.

14. Se dice que el pozo de *Melero*, aquel pozo explotado entre las tienblas de la noche por los contrabandistas, aquel pozo cubierto con ramas, aquel pozo obstruido, aquel pozo guardado por los carabineros de la Hacienda pública, se llama ahora del *Santo Cristo de la Salud*; aunque

no hay noticia de que ningún milagro haya hecho patentes las virtudes medicinales de la sal gema de Minglanilla, a no ser que el amo del *Santo Cristo de la Salud* la considere saludable.

«Por derecho de su angustio»

según dice el cantar antiguo.

15. También se afirma que pudieron valerse de otro nombre, no del de *Crísto* para servir de nueva cobertura al antiguo pozo de *Melero*.

16. Se afirma también que D. Pascual Lopez y Rodriguez es el propietario de esa pertenencia, cuya explotación valdrá millones y millones de reales todos los años.

17. Se afirma que el Estado ha perdido millones y millones de duros.

18. Se dice, pero se dicen tantas cosas, que debemos dejar el final para el número próximo.

Continuando en el siguiente número, dice:

«Continuamos exponiendo lo que se dice»

19. Se dice que los ingenieros encargados de verificar la demarcación de las minas, descuidaron inopinadamente los intereses de la Hacienda que les pagaba.

20. Se dice que los intereses de la nación fueron sacrificados al interés de particulares favorecidos, no se sabe por qué, aunque se debe suponer que habrán mediado estudios científicos y razones morales.

21. Se dice que dichos ingenieros, al hacer la demarcación, cometieron la inadvertencia de dejar francos algunos terrenos para poder efectuar otras denuncias.

22. Se dice que en los mencionados terrenos continúa el filon de la mina, cuya circunstancia olvidaron distraidamente los ingenieros D. Andrés Pérez, D. Gregorio Reguera y D. Federico Pérez Bobadilla, encargados de la demarcación.

23. Se dice que los referidos terrenos francos han sido ya objeto de dos denuncias, en las cuales figuran D. Diego Cuesta y D. Juan Cortaza.

24. Se dice que las anteriores denuncias son muy minuciosas, muy discretas, muy doctas, muy sabias, muy científicas.

25. Se dice que las denuncias mencionadas deben ser obra de gente perita, que conoce el asunto, que ha estudiado detalladamente la materia, que sabe las entradas y las salidas del negocio: es decir, del terreno.

26. Se dice que hay imaginaciones audaces, entendimientos temerarios, los cuales atribuyen aquellas denuncias a los ingenieros del ramo, sin especificar cuántos son, ni cómo se llaman.

27. Se dice que la rica mina del Estado, encajonada entre esas minas particulares, no podrá seguir sus labores en la parte más firme del filon.

28. Se dice que ha mediado una carta, escrita por D. Andrés Pérez, inspector general de segunda clase del cuerpo nacional de ingenieros, y dirigida por el mismo al ingeniero jefe de segunda clase D. Gregorio Estéban de la Reguera, cuyos dos señores intervinieron en la demarcación de las minas, según queda expuesto en su lugar.

29. Se dice que en la relacionada carta se menciona a un tal D. Vicente, consocio de D. Pascual Lopez y Rodriguez, amo de la mina *El Santo Cristo de la Salud*, denominada antes *El Pozo de Melero*.

30. Se dice que parte de la carta dice así: «Madrid y noviembre de 1872.—Muy estimado amigo y compañero Reguera: He estado a última hora en el ministerio, y he visto que hoy se han firmado los órdenes destinando a Vd. a la comisión para la demarcación de la salina de Minglanilla, continuando yo de jefe; aunque me parece más lógico el que, así como yo recibí el encargo por ser el jefe

del distrito, Vd. que lo es ahora, debería también tener la jefatura de la comisión. En fin, como urge el tiempo para que vaya por este correo, indicaré a Vd. el principal objeto, el cual consiste en que, cuanto antes, tengamos una entrevista, porque es el caso que por la prentura que ahora se tiene, se ha ofrecido al gobernador civil que anuncie el principio de la operación para el 28 del actual, y urge conferenciamos.—Acabo de estar en casa de D. Vicente, que con toda la familia está bueno, y me dice que debe Vd. hallarse, etc.»

31. Se dice que el estar bueno D. Vicente con toda su familia, no tiene que ver de un modo directo con la demarcación de la mina, que era el encargo del Sr. Pérez.

32. Se dice que, tratándose de una demarcación, parecía lo natural que las conferencias se tuviesen sobre el terreno, no en Madrid, puesto que en Madrid no está Minglanilla.

33. Se dice también que es un exceso de amistad el hacer mención de D. Vicente, el cual, según noticias, no era individuo de la comisión demarcadora, ni su jefe; ni gobernador civil de Cuenca, ni sobresalido en punto a matemáticas.

34. Se dice que la dirección general de agricultura, industria y comercio, mandó proceder a la demarcación de las salinas del Estado, situadas en Minglanilla, en 29 de abril de 1872.

35. Se dice que esta orden durmió hasta el mes de noviembre, es decir, durante más de medio año, sin que hubiera premura ni cosa parecida.

36. Se dice que en el mes de noviembre se presentó en Madrid una comisión del ayuntamiento y vecinos de Minglanilla, pidiendo anulación del título de propiedad concedido a D. Pascual Lopez y Rodriguez sobre la mina denominada *El Santo Cristo de la Salud*.

37. Se dice que entonces urgía llevar a cabo la demarcación oficial; aunque no queremos decir que se tuviese la intención de dejar en terreno franco el antiguo *Pozo de Melero* para legitimar la pertenencia de D. Pascual Lopez y Rodriguez.

38. Se dice que esto explica bastante la premura de que habla la carta escrita y dirigida por el Sr. Pérez al señor Reguera, jefe de la comisión demarcadora.

39. Se dice que esto explica también la necesidad que tenían de no perder un solo correo; aunque no intentamos atribuir a esa necesidad ningún doble sentido.

40. Se dice que así queda explicado lo de la entrevista, lo de la conferencia y lo de D. Vicente; aunque no queremos atribuir ningún sentido doble, ni a lo de don Vicente, ni a la conferencia, ni a la entrevista.

Quede perdonada la entrevista; quede perdonada la conferencia; quede perdonado D. Vicente; quede perdonado el señor Reguera; quede perdonado el Sr. Pérez; quede perdonado el Sr. Lopez; quede perdonada la demarcación; quede perdonado *El Pozo de Melero*; quede perdonado *El Santo Cristo de la Salud*; quede perdonado el Sr. Cuesta; quede perdonado el Sr. Cortaza; quede perdonado todo el mundo, pero ello es que el Estado ha perdido muchos millones.

Ello es que el Estado paga para que lo mermen.

Ello es que el Estado paga para que lo dejen como está.

Y después se habla de bancarota y después se habla de ruina y después se habla de descrédito!

¿Qué ha de suceder en una nación desgarrada de esta manera? ¿Qué situación ha de ser la de un pueblo, convertido en girones, en donde el más audaz ó el más poderoso tiene el derecho de llevarse un giron?

¡Sirvase oír el señor ministro de Hacienda lo que le vamos a prevenir con la oportuna cortesía, si irvase oír el señor direc-

tor de Propiedades del Estado; sirvase oír el señor ministro de Fomento.

O se anula la escandalosa demarcación de la salina de Minglanilla, anulando consiguientemente el injusto título de propiedad, concedido a D. Pascual Lopez sobre el antiguo *Pozo de Melero*; o este asunto ha de ser famoso en España, sin que valga al *Pozo de Melero* el denominarse *Santo Cristo de la Salud*.

O se pone coto a estas insoportables malversaciones, a estos espolios públicos, a este vandalismo oficial, a estas ceremonias del viejo Estado, a estas malas industrias del antiguo régimen, ó llevaremos la cuestión a las Cortes Constituyentes con todos sus plenos, con todos sus deslindes, con todos sus papeles, con todos sus misterios; aunque el mundo se escandalice de lo que sucede en España.

¡Basta de infamar nuestra administración!

¡Basta de relajar la conciencia pública!

¡Basta de envilecer la augusta magestad de las leyes!

¡Basta de deshonrar a España!

SECCION POLITICA.

LAS AUTORIZACIONES.

Todo el interés político del día hállase concentrado en la famosa proposición de autorizaciones que tomó ayer en consideración la Cámara federal, proposición llamada a inutilizar por completo al partido republicano, a producir profundas y más divisiones aún en sus filas, y a acelerar la caída del Gobierno de Pi.

Y cómo no, cuando la citada proposición es la confesión de impotencia más explícita que ningún Gobierno puede hacer? Y cómo no, cuando cada una de dichas autorizaciones encierra anomalías incalificables y descaradas contradicciones?

Pero consignemos primero la proposición, que muy poco trabajo costará luego demostrar la opinión consignada. Dice así:

«Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno de la República para que cuando lo crea conveniente llame y movilice la primera reserva nacional, con arreglo a la ley de 27 de febrero del corriente año, y con sujeción al artículo de los adicionales de la ley de 17 de mayo último.»

«Art. 2.º Se decreta un impuesto general extraordinario de guerra de cien millones de pesetas para el ejercicio de 1873 a 74.»

«Art. 3.º Se conceden al Gobierno de la República todas las facultades extraordinarias que crea necesario ejercer en las provincias teatro de la guerra para conseguir la pronta terminación de la insurrección carlista. El Gobierno dará cuenta a las Cortes del uso que haga de estas facultades.»

«Art. 4.º Las Cortes nombrarán comisiones de su seno compuestas de diputados de las provincias vasco-navarras y catalanas para que, de acuerdo con el Poder ejecutivo, se trasladen al teatro de la guerra a imprimir una incesante actividad a las operaciones militares, y tener al corriente de los acontecimientos de la campaña a las Cortes Constituyentes.»

«Estas comisiones podrán, de acuerdo con el Poder ejecutivo, disolver parte ó todos los batallones francos creados por las diputaciones como por el Gobierno, y proceder a su reorganización, consultando a dichas diputaciones y a las autoridades militares.»

«Las comisiones repetidas darán cuenta a las Cortes del uso que hicieren de estas facultades.»

Fácilmente se comprenderá ahora que

la anterior proposición es, como antes indicamos, una serie de autorizaciones que hasta quitan a la Asamblea toda iniciativa política, económica, administrativa y militar, entregando los más absolutos poderes legislativos y gubernamentales en manos del Gobierno y de unos cuantos diputados amigos suyos, puesto que estos serían los elegidos para las comisiones propuestas.

Pero no es esto lo que a nosotros toca en los presentes momentos. Nada nos importa que sean unos ó otros federales, lo que ejerzan esa terrible dictadura, ó ese absoluto poder que se descubre en las autorizaciones famosas. Arréglense ellos como puedan en la cuestión de personas, que por sí sola está dándole sendos disgustos.

Lo que nos incumbe hacer, constar, lo que nos admira, lo que nos espanta, es el descanso con que hoy se pretende hacer aquello mismo que en otras épocas sublevaba la bilis de los más flemáticos republicanos.

¿Han olvidado ya los federales su oposición furiosa al ministerio Serrano, cuando pretendió hace un año la suspensión de garantías, no como único medio de acabar la guerra y arreglar otras cuestiones, sino para el caso de que necesitase hacer uso de aquellas facultades?

¿Han olvidado también su loca intransigencia con la proposición de autorizaciones, muy parecida a esta, casti igualmente presentada por el Gobierno O'Donnell a las Cortes del año 66?

¿No recuerdan ya, ó no quieren recordarlo, que la suspensión de garantías causó la muerte del último ministerio Serrano, porque a ello se oponían furiosamente los federales en unión de los cimbríos?

¿No nos decían unos y otros que sin medidas extraordinarias, con la Constitución vigente en todas sus partes, con la ley y sin más que la ley, salvarían las dificultades y arreglarían el país; cómo se atreven hoy a pedir como preciso lo que entonces no se necesitaba, y a presentar como bueno lo que siempre tuvieron por malo?

¿Nos dirán que las circunstancias han variado, que la situación del país es grave, que existe y aumenta la guerra civil? Mentira, les contestaría todo el mundo, si tal cosa dijera. Pues si bien es cierto que el ilustre duque de la Torre acabó con la facción, esta tenía esparcida su semilla, que más tarde podría brotar; y público es, nadie lo sabe tan bien como los federales, que estos no cesaban de conspirar para turbar el orden y para trastornar el país hasta traerlo al estado de hoy.

Si habiais dicho que se concluyan las quintas, ¡por qué pedis autorización para formar las reservas con sorteo, como antiguamente?

Si tenéis crédito, y por consiguiente dinero para cubrir las atenciones, ¿para qué es esa contribución de guerra?

Y si, en fin, tenéis elementos bastantes con vuestro nombre federal para asegurar el orden y vencer a los carlistas, ¿para qué os sirve la suspensión de garantías? ¿Qué uso vais a hacer de esa autorización?

¡Ah! no necesitamos que se nos diga:

yo, y llegó el levantamiento de las provincias y los sitios de Zaragoza! El recuerdo de la España habrá sido como un fantasma implacable y aterrador para Napoleón hasta que lanzó su último suspiro en Santa Elena, y si después de esta vida, si en la tumba hay aún ambición y un pensamiento de lo que dejamos de ser, ese mismo recuerdo atormentará al gran capitán cada hora, cada minuto, siempre, incesantemente, porque debió ser horrible la desesperación de aquel hombre ambicioso al ver a una nación que creía dominaba con la mayor facilidad, aniquilada, sin recursos, alzarse como un solo hombre y ser la primera que descargase el golpe de ariete contra su trono imperial, su asiento cesáreo, levantado entre los estragos de los campamentos, sobre cien tronos de reyes y emperadores.

La España su aliada le fué fiel hasta el último extremo; la España su enemiga le combatió sin tregua, sin descanso, sin piedad, cerró los ojos delante de los llamados invencibles, y uno a uno los fué devorando, y los pocos que pudieron salvarse de aquella lucha, fueron arrojados del suelo heroico de la lealtad y el valor, y a través aquellos Pirineos que el hombre omnipotente quería hacer desaparecer, enmendando la obra del Eterno.

Mal día para Napoleón aquel en que formó su plan de alévostá contra España, cuando quiso dar sobre su suelo los pasos de gigante con que había medido la Ita-

traen la dicha, la ilustración, la riqueza en la punta de las bayonetas, en la boca de los cañones, en el centro de las granadas incendiarias, es un insulto que se hace a la razón, a la humanidad, al cielo!

Zaragoza vivía también tranquila, y feliz días antes de descargarse sobre ella la tormenta que la amagaba, dormía sobre el cráter de un volcan, y tan solo había de despertar en el momento terrible y angustioso de la erupción, cuando los ejércitos de Lefebvre y Verdier aparecían delante de ella por primera vez.

Pero entonces habían de ser evocados todos los recuerdos, todas las tradiciones que se conservan en el gran pueblo español, y una ciudad sola, sin murallas, abierta por todas partes, sin más defensa que el valor de sus hijos, se pondría denodadamente frente a los soldados invencibles, y lucharía con ellos hasta el último extremo.

¡Aragoneses! Alzad vuestras frentes con orgullo al recordar la gloria inmarcescible de la inmortal ciudad; traed a la memoria lo que hicieron sus habitantes, y olvidad lo que sufrirían, al ver hoy la gloria que os conquistaron.

No había fuertes murallas que la defendieran del francés, ni fortalezas in conquistables. Pero ¿qué importa? Había nobles pechos españoles que presentar a las balas, nobles pechos españoles que valen algo más que paredes de piedra y tierra, porque son verdaderamente inex-

tibles, la historia os ha consagrado ya, el mundo os reverencia, y al espirar delante del cañon enemigo, al filo de extranjeras bayonetas, conquistásteis para vuestros hijos, para vuestra nación, la misma inmortalidad que rodea vuestros nombres, pronunciados con orgullo entre el coro de bendiciones que os dedican los pueblos.

¡Es angustioso tener un solo pensamiento para aquellos terribles días de 1808! Una nación inofensiva, amiga, invadida de aquel modo, cuando estaba próxima a una convulsión interior, promovida por los partidarios de los dos reinados, el que acababa de hecho y el que comenzaba, Carlos IV y Fernando VII, pero pacíficos y tranquilos los pueblos lejos de la corte, obedientes siempre a sus reyes, sorprendidos de verse asaltados con felonía por los que creía sus amigos, y luego destruidos, regados de sangre...

¡Hay derecho divino ni humano que pueda disculpar, con alguna apariencia de justicia, esas invasiones a mano armada de las naciones, unas en el terreno de las otras, esa desolación que se lleva por todas partes, esa destrucción general a que se ha dado el nombre de guerra? Pueden recompensar algunas efímeras ventajas los torrentes de sangre y de lágrimas que se vierten, los dolores que se hacen sufrir, el martirio de la madre, de la hija, de la esposa y de la amante? ¡Venir con la desgracia a un país que vivía feliz en su tranquilidad, y decirle que le

lia, recorriendo los estados adquiridos en los campos de batalla para formar con ellos un reino a su hijo recién nacido! ¡Mal día para Napoleón cuando sus águilas imperiales vinieron a interrumpir el sueño del viejo León, siempre respetado de la Europa!

¿Por qué no echó una mirada a los siglos que habían pasado? ¿Por qué no se acordó que un puñado de héroes, alimentándose de lo que los campos les ofrecían habitando en las crestas de las montañas de Asturias, capitaneados por Pelayo, osaron combatir un poder colossal, se pusieron frente a frente de las fuerzas de todo un imperio, y tenaces, valientes, atrevidos, fueron haciendo pedazos, uno a uno, los mil pies en que se apoyaba el trono de los adoradores de Mahoma, arrojándole sus ciudades, sus villas, sus fortalezas inconquistables, matando sus capitanes más valientes sus jefes de más valer, hasta que siglo tras siglo llegaron los días de Isabel y de Fernando, y desapareció para siempre de España ante sus armas victoriosas, la cómoda religion del falso profeta.

¿Por qué ese gran capitán, sabio y previsor, no trajo a su memoria aquellas luchas caballerescas de los distintos reinos, que componen la España actual, aquellos torneos y pasos de armas, aquellas batallas en que desaparecía un pueblo guerrero y la mitad de otro para levantarse con nueva vida y nuevo bato, pasado algunos años?

lo sabemos, porque como la urdimbre es burda, descúbrese pronto y fácilmente la intención. El objeto no es otro que abusar del poder, perseguir al que quieran con forma autorizada, y hacerse dueños, por último, con los efectos del terror, de un poder que no de otro modo sabrían llevar ni menos conservar largo tiempo.

Lo que con esas autorizaciones habría de resultar sería poner en condiciones al Gobierno y a una docena de amigos suyos de hacer el negocio, como ordinariamente se dice.

En fin, ocurre en esta cuestión una coincidencia que es bueno dejar consignada, y que claramente demuestra los ya conocidos propósitos de los federales; tales son el no abandonar los puestos en que tan muellemente se hallan reclinados. Veremos qué dicen a esto los reformistas é intransigentes.

La coincidencia que notamos es que el 13 de junio del año pasado bajaba del poder el duque de la Torre por pretender la suspensión de las garantías constitucionales, y el 13 de junio de este año, el Gobierno federal se presenta a las Cortes pidiendo la suspensión de esas mismas garantías, y la concesión de mayores autorizaciones.

¿Vivirá mucho el Gobierno?

GARANTÍAS DEL TESORO.

Ayer, durante la hora oficial de contratación, se ha leído en Bolsa por el publicador, una comunicación del 15 dirigida por el ministro de Hacienda a la Junta sindical de agentes, autorizándola a vender por su mediación las garantías que le fuesen presentadas procedentes de pagarés vencidos y no pagados, mediante la imposibilidad absoluta en que se encuentra el Tesoro de satisfacer los vencimientos de su deuda flotante, y el perfecto derecho que tienen los dueños de los pagarés a hacer uso de las garantías vendiéndolas para cobrarse.

Su lectura produjo, no sorpresa, porque según tenemos entendido, aquí y fuera se han vendido ya garantías, pero sí un disgusto general al ver el extremo desgraciado a que ha llegado el Tesoro español cuando se le venden sus garantías poco menos que en almoneda, y lastimando al propio tiempo con determinaciones tan bochornosas el crédito público, que quizás a muchos les importe poco.

El sindicato de la Bolsa, encargado por el ministro de Hacienda de intervenir en estas ventas enojosas y poco agradables, queriendo dar una nueva prueba de su buena fé y lealtad para sus colegiados, vista la gravedad de tal determinación, se apresuró a ponerlo en conocimiento de sus compañeros antes de la apertura de la Bolsa.

Con este motivo, algunos agentes indicaron la imposibilidad legal en que a su juicio podría encontrarse la Junta sindical para vender dentro de la ley las referidas garantías, no solo bajo el punto de vista de si el Gobierno podía ó estaba autorizado competentemente para vender valores a más bajo precio de su emisión, lo cual pudiera producir una responsabilidad de funestas consecuencias, sino también por carecer los préstamos de las condiciones que prescribe el art. 37 de la ley provisional de Bolsa, y que ya tuvimos ocasión de señalar en nuestro artículo del sábado 7 del corriente, bajo el título *Garantías del Tesoro*.

Como el asunto es grave y sujeto a dis-

gustos y responsabilidades, ignoramos en este momento lo que la Junta sindical del colegio de agentes determinará sobre el particular, á no ser que la releva de la responsabilidad que pudiera haber; pero ya que en estos negocios se ha prescindiendo, sin duda de completa buena fé por todos, de las pólizas de préstamo, y aun de la concurrencia del agente, según lo dispone el art. 32 de la citada ley de Bolsa, y por lo tanto, que estas operaciones carecen de las formalidades que exige el citado art. 37, no existiendo más que un sencillo pagaré, y en lo general sin contrato alguno particular, y mediante el consentimiento del prestador, y aunque no lo concediera, porque el derecho que le asiste para vender es innegable, creemos que los tenedores de estos documentos deben proceder para su venta con arreglo á lo que previene el Código de comercio, y de este modo desaparecería el reparo ó inconveniente que ha surgido en el colegio de agentes.

Bien conocemos que este procedimiento es aún más bochornoso para el deudor, y más lento y embarazoso para el prestamista, pero reconociendo el buen deseo que anima al Tesoro para pagar sus vencimientos de Deuda flotante, lo más sencillo fuera, y menos costoso, que el Gobierno, por un decreto, autorizase á la Junta sindical para esta clase de ventas, y con semejante disposición, creemos desaparecerían los inconvenientes que han surgido para su venta en el colegio de agentes.

El mal está ya hecho, y ahora lo conveniente es ver de hallar la forma que produzca resultados menos funestos.

Llamamos la atención de nuestros lectores, de la prensa toda y del Gobierno, porque entraña una cuestión gravísima de justicia y moralidad administrativa, sobre los artículos que publicamos en primera plana, tomados de *La Justicia Federal*, y relativos á unos célebres expedientes de las salinas de Minglanilla.

Poderosos datos y antecedentes curiosos por muchos conceptos tenemos nosotros acerca de este asunto. Conocemos también muy detalladamente la cuestión, el giro que ha llevado, las influencias que en determinado sentido la vienen agitando, los móviles á que esas influencias obedecen, y muchas cosas más, de que en tiempo oportuno nos ocuparemos.

Entretanto, fijen todos la atención en los citados artículos, que ya arrojan luz bastante para comprender lo que ocurre en Minglanilla.

¿Mentira parece á dónde hemos llegado!

¿Qué saldrá de esto?

La casi-ministerial *Correspondencia* dice anoche «que algunos diputados van á pedir en la Asamblea la remisión del expediente formado en las oficinas de Hacienda de España en Londres sobre la pérdida que suponen ha tenido el Tesoro en una negociación verificada hace algunos meses, y del cual se ha ocupado varias veces la prensa.»

No pasa día sin que se indique algún nuevo perjuicio sufrido por el Tesoro español, ó sin que se denuncie algún disparate gubernamental en que siempre salen perjudicados los intereses públicos.

Desde junio del año pasado, cuantos ministerios han venido rigiendo el país parece que han estado en competencia á ver cuál era el que consumaba mayores desatinos.

Por ignorancia unas veces, y por falta de buena fé no pocas, es el caso que el Tesoro público no cesa de sufrir inmen- sos perjuicios.

Los hechos nos van demostrando que conocía bien nuestra sociedad política el hombre que la llamó *presidio suelto*.

La fatídica palabra CRISIS vuelve á sonar otra vez.

No sabemos si es la cuestión de Hacienda la que la motiva, ó la de órden público, aunque una y otra juntas ó separadamente, son bastante causa para acabar, no solo con el Gobierno, si que también con la demasiada paciencia de los españoles.

Creemos, no obstante, que la primera, ó sea el Sr. Ladikó, es quien más ascendido, cabizbajo y pensativo trae al ministerio, pues anoche se celebró consejo extraordinario, en el cual parece que había de tratarse algo referente al malísimo efecto que en la Bolsa produjo una orden del ministro griego, mandando vender todo lo vendible.

Ya lo hemos dicho en otra ocasión. Ni con Ladikó ni con Tutau, ni sin Tutau ni sin Ladikó se arregla la Hacienda. El mal es más profundo, y no será la República federal quien consiga remediarlo.

Hé aquí las noticias más importantes que nos dá el correo extranjero:

En Londres se ha quemado por completo el palacio Alexandra, que hacía competencia al de Cristal. Las pérdidas se evalúan en más de 15 millones de francos, y se cree que la causa ha sido intencional. También se reciben detalles horribles del ocurrido en Dublin, y ocasionado de una manera siniestra. Aquí no se han podido calcular aún las pérdidas sufridas. Se han hecho unas veinte prisiones.

—Parece que ni el mariscal Canrobert deja los cargos que desempeñaba, ni M. Lanpey el suyo, ni se retirará de Roma el embajador francés.

—La emperatriz Eugenia ha puesto la primera piedra de la capilla que va á construir á la memoria de Napoleón III.

—Parece que la salud del Papa se ha afirmado completamente; de la del emperador de Alemania no dicen nada nuevo los periódicos.

—Si se pone sobre el tapete la cuestión de Oriente, créese que se dará á Inglaterra una compensación para que no se oponga á los planes de las potencias del Norte. Y algún periódico indica que esa compensación pudiera ser las Baleares, si nuestras discordias civiles no dejaran velar, como se debe, por el territorio español. De cualquiera modo, bueno es que el Gobierno, cualquier que sea, esté avizor en este asunto.

—Ya se han dado las órdenes para que principie á evacuar la plaza de Belfort. Las tropas alemanas debían comenzar á salir el 15 de este mes.

—La mayoría aumenta en la Asamblea francesa. Con motivo de la interpelación por la supresión de *El Corsario*, han votado 379 contra 315.

—Indigna en el extranjero los fusilamientos de los carlistas y el poco cuartel que dan á los prisioneros que cogen, y es para indignar.

¡Siempre los mismos!

La *Gaceta* de hoy publica una circular del ministerio de la Guerra, tan concisa como contundente y atrevida, que si el Sr. Estévanez llegase á practicar y conseguir el principio de justicia que en su parte más principal entraña, nosotros, que no hacemos política pesimista, que deseamos y procuramos el triunfo de la razón y de la verdad, que conducen al bien del país, no le negaríamos nuestro aplauso. Pero sospechamos que las intenciones y ofrecimientos del joven ministro de la Guerra correrán pareja con las

promesas y deseos de otros ministros del federalismo.

Parécenos bien la censura indirecta que hace de las gracias concedidas por su antecesor el Sr. Pierrard, pues no á otro puede dirigirse, y con mayor gusto aún veríamos que se ponga coto á la ambición desmedida que viene observándose hasta por los que tienen menos merecimientos.

Esperaremos á conocer los resultados que el Sr. Estévanez se propone en su circular, y entretanto, á continuación la damos íntegra para que sea conocida.

Dice así:

«Excmo. Sr.: Concluido el período revolucionario, y normalizados los poderes con la constitución definitiva de la Asamblea nacional y el nombramiento de ministerio, dá comienzo la era legal de la República y el desenvolvimiento sereno de las reformas que entraña. Empero no pudiendo hacerse una legislación especial sin la elaboración conveniente, y no siendo por otra parte justo el que sirva de pauta lo arbitrario, se atendrá este ministerio á la estricta observancia de la legislación anterior para la resolución de los expedientes.

A este fin, y satisfechas ya por mi digno antecesor las exigencias de la política para recompensar los servicios hechos á la patria, ó resarcir los daños que ocasionara á los interesados por haber sustentado ideas contrarias á otros poderes, será nula toda petición que exceda de lo precisamente reglamentario, y que no reconozca por fundamento servicios militares dentro de las prescripciones indicadas, las que se declaran en su fuerza y vigor.

Las peticiones serán cursadas precisamente por el conducto y con el informe de los jefes y directores generales respectivos, no produciendo otros efectos las que se dirijan por alto que el de quedar vistas sin incoación de expediente, é imponiéndose las penas marcadas á los que desobedeciesen esta práctica que redundará en beneficio de los interesados y de la justicia.

Los jefes, directores y demás autoridades no darán curso á peticiones viciosas ó ya desestimadas, haciendo comprender lo inútil de tales exigencias, y tomando con los reincidentes las providencias necesarias á evitar este abuso inveterado, siendo personalmente responsables de la infracción.

Pero como una vez restablecida la legalidad no ha de variar lo reglamentario la influencia que ejerzan las recomendaciones, queda terminantemente prohibido el servirse de tales medios, que sobre dar una mala idea de la justicia de la petición, han de producir un efecto contrario ó nulo á los que de ellas se sirvan.

Habiéndose también establecido el abuso de que los jefes y oficiales soliciten su reemplazo ó abandonen sus puestos, prohibirá V. E. que en lo sucesivo lo haga ningún jefe u oficial, no dando curso á tales peticiones, ni tolerando la menor infracción en el desempeño de sus puestos nien la plenitud de sus cometidos.

Estando por otra parte ausentes de sus destinos varios generales, jefes y oficiales, ó bien disfrutando licencias, dispondrá V. E. lo necesario á fin de que se presenten en ellos con la prontitud posible, proponiéndome para la baja definitiva en el ejército á todos los que no lo hubiesen verificado en el preciso plazo de veinte días después de comunicarse la orden, quedando desde esta fecha caducadas todas las licencias que no sean por enfermedad y dentro de la República, no pudiendo solicitarse para lo sucesivo sino por causa de enfermedad justificada en debida forma. Estas son las instrucciones que el Gobierno de la República ha dispuesto comunique á V. E., debiendo exigir á sus subordinados el más estrecho cumplimiento.»

El efecto que en los intransigentes ha producido la noticia de que en Madrid se trata de concentrar 8.000 hombres de Guardia civil, puede juzgarse por las siguientes líneas que *La Justicia Federal*

publica á la cabeza de su número de hoy: «Supongámos que quisieran traer á Madrid seis ú ocho mil carabineros y guardias civiles.

Primera pregunta. ¿Puede hacerse esto cuando delibera en Madrid una Asamblea Constituyente?

Segunda. ¿Puede consentirlo la minoría federal de la Cámara, viéndose amenazada por aquella fuerza?

Tercera. ¿Pueden tolerarlo los voluntarios de la República y el magnánimo pueblo de Madrid?

La última pregunta, es sobre la que el Gobierno debe reflexionar seriamente.

Aquí tenemos siempre un conflicto en perspectiva.

Como todo lo que se exagera, el exceso de rigor en las cosas llega á tocar en el ridículo.

Y esto es lo que está sucediendo con las molestias constantes que sufren los que asisten al salón de conferencias y pasillos del Congreso, aún dentro ya del mismo local.

Comprendemos que se exija la presentación de la tarjeta á los directores y representantes de los periódicos, en la puerta de entrada, si se quiere que nadie más que los autorizados penetren en el edificio; pero no se comprende que haya en el interior un contra-registro, y que cuando están conferenciando sobre algún hecho político, se les moleste de nuevo con preguntas innecesarias y con la nueva exhibición de la tarjeta cuyo deber llenaron en el sitio correspondiente.

Jamás fué la prensa tan desatendida ni tan poco considerada como lo está siendo ahora.

Pero qué tiene de particular, que lo dicho ocurra con la prensa, cuando ese inusitado rigor se sigue hasta con los expeditos y ex-senadores?

La Correspondencia dice anoche que estos se manifiestan resentidos con la comisión de Gobierno interior del Congreso, porque se trata de habilitar una pieza separada donde aquellos puedan asistir; ¿Se hallarán bien en alguna parte los nuevos regeneradores de la patria? ¿Se lucen el Sr. Salmeron y la comisión de gobierno?

Anoche celebró un centro intransigente reunión secreta para tratar de la conducta del ministro de la Guerra.

El acuerdo no ha debido ser favorable cuando hoy rompe el fuego contra él *La Justicia Federal* comparándole nada menos que con Narvaez.

¿Con Narvaez al ex-redactor de *El Combate*?

¿Cuánto se aprende en las revoluciones?

Los amargos párrafos que vamos á dar á conocer á nuestros lectores, son de un periódico republicano. Oid:

«Esta mañana vendían los ciegos un papel con la nueva división territorial política y administrativa de España, acordada en *petit comité*, según se afirma, por los prohombres del federalismo. Los vendedores que no entienden mucho por lo visto de esas nomenclaturas y clasificaciones, anunciaban la venta diciendo á voz en grito por las calles: «El suplemento con el reparto de España.» Involuntariamente se acuerda cualquiera al oír este grito profético de los ciegos, del reparto de Polonia llevado á cabo por las naciones de Europa. Lo peor es que á España la van á dividir sus propios hijos, acaso para entregar luego sus despojos á la codicia de las potencias que acechan el momento de engrandecerse valiéndose de nuestras locuras.»

Razon tiene el buen colega, que aun cuando republicano, es sensato. Nosotros hemos dicho, y seguimos diciendo, cons-

130
Por qué el grande hombre olvidó que nuestros padres eran hijos de todas aquellas razas valerosas, confundidas, mezcladas durante el mando de tantos célebres soberanos como después han regido el cetro omnipotente de dos mundos? ¿Crea que la antigua sangre española, pura y noble, había desaparecido de las venas de los que habían nacido sobre este suelo que fué reverenciado hasta en el último rincón del universo?

¿No pudo haber reflexionado un momento que era imposible hubiese degenerado tanto la raza heroica de los tiempos de la casa de Austria? ¡Oh! Las sombras de los grandes hombres españoles bebieron revolotear en aquellos días por la tierra adorada donde habían nacido ellos, sus padres y sus hijos, donde habían estado sus castillos, sus templos, cuanto les era amado, y que iba á ser destruido, aniquilado por la ambición de un solo hombre.

¡Debieron chocar violentamente sus huesos descarnados entre la frialdad de los sepulcros, y sus almas se agitarían en torno de la divinidad al entrever lo que iba á pasar en la tierra!

¡Lágrimas de sangre arranca el recuerdo de aquella guerra injusta y maldita, y el surco que ella abrió tardará en ser cerrado, y solo desaparecerá bajo el poder del tiempo!

Y cuenta que cada nación tiene para la Francia los mismos recuerdos horribles, iguales cargos que haría, las mis-

131
mas ofensas que arrojarla al rostro, porque la Italia, la Alemania, la Rusia, la Holanda, la Suecia, el Portugal, todos, todos tienen su catálogo de víctimas que presentar, todos su lista de pueblos convertidos en escombros, mas no todos un Zaragoza y un Moscú á que volver los ojos con horror y con orgullo.

Los años pasarán, y los que menos sufrieron irán olvidando, halagados por nuevos lazos ó recientes ventajas; pero la España no puede ser nunca la que olvide, porque además de matarla sus hijos é incendiarla sus ciudades, la robaron su riqueza, saquearon sus templos, la arrebataron las obras maestras que sus hijos la habían ido legando durante esa larga serie de reinados de omnipotente poder.

¿Se olvida y se perdona esto en tan poco tiempo? ¿Puede desaparecer jamás el recuerdo de la antigua grandeza de un pueblo verdaderamente español? ¡Oh, no, seguramente que no.

¡Víctimas de Zaragoza, héroes de Madrid, de toda España, sobre vuestro sepulcro ha derramado la patria sus flores y sus lágrimas; sobre vuestro sepulcro ha ido cada aniversario, afligida y entubada, con su dolor y su desesperación, á lamentar vuestra pérdida! ¡No os ha olvidado, no; á pesar de los años trascurridos, de las terribles desgracias que sobre ella han pesado, de pérdidas recientes y también muy caras, ha tenido para vosotros un recuerdo constante, un pensamiento de respeto y amor! ¡Nobles y santos má-

132
pugnables, porque si uno cae, detrás de él asoma otro al punto para reemplazarle... Pero nos hemos separado un momento de la marcha de nuestro libro, y preciso es que recojamos el pensamiento y volvamos á seguir la hilación de nuestra historia, por más que insensiblemente nos conduzcan los sucesos á presenciar las terribles y gloriosas escenas de Julio y Agosto, el cuadro horrible y espantoso de aquel día 4, cuya memoria jamás olvidará ningún pecho zaragozano.»

Tendremos que recorrer sus calles, sus plazas, sus puertas, sus templos; nos introduciremos en sus palacios, en sus casas más humildes, y en todas partes veremos la lucha con el mismo encarnizamiento, el valor en toda su grandeza, y mientras el hombre joven combate en las calles y plazas, hallaremos dentro de los edificios, oponiéndose al paso del francés las mujeres, los niños y los ancianos, todos apareciendo como héroes, todos sucumbiendo como mártires!

¡Ángeles y génius amigos de España, prestadnos un momento palabras sobrenaturales, ó dadnos un breve instante de inspiración para que podamos verter al papel los cuadros sublimes, llenos de grandeza; que al pasar por la imaginación parece los vemos palpitanes, animados!... ¡Dádnosla, y el corazón podrá quedar satisfecho después de haber pagado en parte nuestra deuda de gratitud á España, á la patria hermosa é idolatrada!

134
blo está interesado en que su memoria viva á través de los siglos, y en vano sería intentar que un pueblo olvidase lo que forma su orgullo y su gloria, ese recuerdo comprado con el sacrificio de tantos millares de víctimas, porque siempre tiene en su memoria aquellos horrores, aquella destrucción completa, la explosión de los edificios, las alfombras de cadáveres que cubrían las calles, la violación de sus vírgenes, el asesinato de sus ancianos, y la destrucción y el saqueo de sus casas.

¡He ahí una página sangrienta que como un muro de fuego se levantará siempre entre dos grandes naciones! ¡He ahí un recuerdo de gloria y horror para la España, de horror y humillación para la Francia!

La imaginación se extravía al recordar la historia de aquellos años... La nación española, siempre noble, siempre leal, cumplía sus deberes de aliada para con la Francia, abría sus brazos á Napoleón, y cuando este, con el fuero de amigo, solicitó que se le abriesen sus puertas, franqueáronsele también, y llevó insensiblemente sus ejércitos, al mando de sus más bravos generales, á las principales fortalezas de España, á Barcelona, á Pamplona, hasta al corazón de la misma monarquía, á la corte. El duque de Berg llegó á Madrid; la familia real desapareció de España; el pueblo se halló entre las bayonetas de los llamados invencibles, y llegó el Dos de Ma-

137
blo está interesado en que su memoria viva á través de los siglos, y en vano sería intentar que un pueblo olvidase lo que forma su orgullo y su gloria, ese recuerdo comprado con el sacrificio de tantos millares de víctimas, porque siempre tiene en su memoria aquellos horrores, aquella destrucción completa, la explosión de los edificios, las alfombras de cadáveres que cubrían las calles, la violación de sus vírgenes, el asesinato de sus ancianos, y la destrucción y el saqueo de sus casas.

¡He ahí una página sangrienta que como un muro de fuego se levantará siempre entre dos grandes naciones! ¡He ahí un recuerdo de gloria y horror para la España, de horror y humillación para la Francia!

La imaginación se extravía al recordar la historia de aquellos años... La nación española, siempre noble, siempre leal, cumplía sus deberes de aliada para con la Francia, abría sus brazos á Napoleón, y cuando este, con el fuero de amigo, solicitó que se le abriesen sus puertas, franqueáronsele también, y llevó insensiblemente sus ejércitos, al mando de sus más bravos generales, á las principales fortalezas de España, á Barcelona, á Pamplona, hasta al corazón de la misma monarquía, á la corte. El duque de Berg llegó á Madrid; la familia real desapareció de España; el pueblo se halló entre las bayonetas de los llamados invencibles, y llegó el Dos de Ma-

tantamente lo mismo, y nuestra voz se pierde en el vacío, porque los federales no atienden más que aquello que les conviene atender.

El Pueblo, cuya vida de sacrificios por la República es notoria, es el diario a quien nos referimos, y el que lanza también el siguiente lamento:

«No hay duda de que algún espíritu tenebroso é infernal inspira á los federales, tanto benévolo como intrasigentes, y les empuja por una fatal senda de perdición, cada vez que unos y otros tratan de tomar una actitud decisiva ó adoptar alguna medida presidencial.»

No se cansa El Pueblo: los federales no tienen cura: es en balde que nuestro ilustrado compañero les endilgue sus palmatedas, porque sacará lo que el negro de sermón.

España está perdida si esto sigue mucho tiempo.

El valiente jefe de cazadores de Madrid, que fué asesinado por sus soldados en Sagunto dando digno ejemplo de su entereza y decisión para mantener la disciplina, D. Luis Martínez y Llangostera, había nacido en Tamarite, provincia de Huesca, el 28 de marzo de 1832, siendo sus padres D. Ignacio y doña Rosa.

El año 50 salió del colegio de infantería con el empleo de alférez, ascendiendo á teniente por antigüedad en 1855, y obteniendo los grados y empleos sucesivos hasta el de teniente coronel, por méritos de guerra, más las cruces de San Fernando y Mérito militar. En Africa estuvo gravemente herido. Estaba casado con doña Joaquina Llastani y tenía cuatro hijos de corta edad. Fué un militar digno y esforzado, cuya muerte deben sentir cuantos amen el buen nombre del ejército español.

Y este buen nombre, además del grito de la justicia, pide el inmediato castigo de los autores y cómplices del asesinato. Sin embargo, aún no se sabe de cierto si están presos ya, ni qué clase de medidas ha tomado el Gobierno para que el delito no quede impune.

La Academia de la Historia parece que es la encargada de informar acerca de los colores que debe tener la bandera nacional, para que el ministro de Estado presente un proyecto á las Cortes en este sentido.

Con esta medida queda salvada la patria.

Los diputados federales puede ser que tengan sobre este asunto sesiones borascosas, queriendo ca la cual un retazo de bandera para que represente su respectivo cantón ó distrito; y en este caso, la bandera española sería un verdadero juego de ajedrez.

Otros tal vez opinen por una estrella por cantón, y entonces se podrá muy bien estudiar algo de mecánica celeste; pero tengan en cuenta que las tropas de Cataluña de resultados de esta clase de elecciones, han llevado la indisciplina á mayor altura que las nubes; han amenazado al cielo, han eclipsado al sol de España, y han escandalizado, apuntado y hecho fuego, al grito de ¡Abajo las estrellas!

La mejor idea para el Gobierno federal, sería hacer una visita al templo de Atocha y á la armería de palacio; estudiar la historia de los muchos pendones llenos de gloria que allí existen; tomar de cada uno lo más digno, lo más leal, lo más elevado en honor, disciplina, valor y constancia militar, y decir al pueblo y al ejército. «Tomad ese libro en que están reasumidas las virtudes de nuestros antepasados, é imitados.»

La Imprenta de Barcelona publica un artículo, que titula Reforma de la facultad de ciencias y los krausistas de Madrid, y que no dejara de llamar la atención de nuestros lectores por la rudeza de la frase y por la franca intención con que se dirige á los autores de los últimos decretos sobre enseñanza. Coincidió con este artículo la noticia que ya anoche La Correspondencia, sobre que varios catalanes habían dirigido reclamaciones al Gobierno sobre este asunto.

Como los catalanes no se contentan hoy con nada, como todo lo quieren, incluso la destrucción de Madrid, si posible fuera, sospechamos que esta cuestión ha de proporcionar disgustos al Gobierno.

Ahora, sin más comentarios, publicamos íntegro el artículo. Dice así.

«Se ha publicado en la Gaceta una nueva ley sobre las facultades de instrucción pública, que es uno de los decretos más escandalosos que han visto la luz pública desde el planteamiento del régimen liberal en España.

Este decreto arrebató violentamente á las universidades de provincias las facultades de filosofía y letras y de ciencias para concentrarlas de un modo exclusivo en Madrid, complicando su curso con un sin número de asignaturas rimbombantes, y ya precedido de un preámbulo en el cual sobresale la hipocresía más clara y la bfa más mordaz contra los derechos de España.

Contrasta tanto este acto del Gobierno con la meticulosidad que hasta ahora había venido demostrando en hacer reformas; contrasta tanto con sus antecedentes y declaraciones de acendrado federalismo; contrasta tanto, en fin, con el gran

movimiento autonómico de las provincias en todos los ramos de administración, que parece imposible que se haya llevado á cabo con tanta tranquilidad á la vista de las mismas Cortes que acaban de reunirse. ¡Hoy que estamos en plena reforma federal, hoy que pretendemos atraer todas las clases productoras á este régimen con las ventajas económicas y sociales que proporciona, hoy se da un decreto tan centralizador, tan antipático, tan destemplado y en tal extremo perjudicial, y este decreto lo autorizan hombres como Pi, como Figueras, como Castelar, que tanto nos han ponderado las excelencias del federalismo!

Sin embargo, personas que se dan por bien informadas de lo que pasa en las altas regiones de Madrid, explican este decreto de un modo muy sencillo, bien que no ménos reprochable. Pretenden estas personas que dicha reforma y centralización se han hecho con el exclusivo objeto de favorecer á un par de docenas de profesores krausistas de Madrid y de algunas universidades de Andalucía que suspiran por tener una cátedra en Madrid. Por mucho que parezca imposible este motivo, nosotros que hemos residido en la capital algunos años, sospechamos que puede ser cierto. Son los krausistas madrileños una cofradía de vividores que se protegen egoístamente unos á otros á expensas de los intereses de los demás profesores y de la misma enseñanza pública.

Plenas sus cabezas de un formulario bárbaro y ridículo que no dice nada, ni tiene cosa alguna inteligible; hinchados de una vanidad y presuntuosidad insostenibles; ignorantes lamayor parte de ellos hasta de los más rudimentales conocimientos, se crean los primeros hombres de España, los primeros profesores de nuestras universidades, y tienen la soberbia pretensión de apoderarse de toda la instrucción pública del país y repartirse los puestos más retribuidos para mayor honra y gloria de sus personas. Estos hombres se hallan hoy por hoy al frente de la dirección del ramo, y temerosos quizá de que la federación menoscabe sus intereses egoístas, se han apresurado á presentar y á hacerse aprobar una reforma universitaria descabellada, egoísta y rimbombante, que es el trasunto de su educación, de sus talentos y de su su desenfrenada ambición.»

En San Sebastian ha habido tiros. Los voluntarios exaltados se propusieron destituir el ayuntamiento, opusieronse los benévolo y la población se convirtió en un campo de Agramante.

Por fortuna ayer ya se había restablecido la tranquilidad.

Hasta otra.

Algun periódico catalan republicano defiende á los soldados que en Sagunto asesinaron á su coronel.

Lo que esta actitud de los republicanos de Cataluña significa, no tenemos necesidad de decirlo.

Ministros catalanes hay en el Gobierno que lo saben bien.

El asesinato del coronel Martínez ¿quedará impune?

Hoy hemos recibido el correo de la Habana.

Las últimas noticias de operaciones militares son las siguientes:

De Puerto Príncipe, en telegrama del 27, comunica el general Fajardo, que el comandante Martitegui en Montes Pinallo y Ciganaga ha causado al enemigo cuatro muertos y un herido, recogiendo dos mujeres y cuatro niños, además de una pistola, un sable, nueve machetes, 10 mantas, cuatro hamacas, cuatro carteras, tres cuchillos y varios sombreros y efectos.

Con fecha 28 dice que la columna del Rey, operando en las minas, encontró en Montes Guasimas la partida de Chano Ricarta, á la que hizo dos muertos, dispersándoles y apoderándose del campamento con varios efectos consistentes en 3 armas de fuego, municiones y 11 buenos caballos. Se cree haberles hecho algunos heridos y sigue la persecución, sin que por nuestra parte haya novedad.

El intendente Sr. Cancio Villamil, teniendo en cuenta la depreciación del papel, ha dispuesto que desde el 1.º de mayo se aumenten en un 20 por 100 los haberes personales de todas las clases que cobran del Tesoro.

Segun las noticias que de provincias se reciben, en casi ninguna parte se han presentado los mozos que deben formar las reservas.

Los soldados cumplidos se van, las reservas no vienen, y los francos... ya se vé para lo que sirven.

Al ver esto, lo más fácil hoy es averiguar qué día entrarán en Madrid Dorregaray ó Savalls.

GUERRA CIVIL.

Las operaciones de la guerra se han paralizado por completo lo mismo en Cataluña que en el Norte.

El general Velarde se halla en Madrid y el general Nouvillas llegará de un momento á otro. Ninguno de los dos ejércitos de operaciones tiene hoy jefe, de modo que por algunos días ya podemos tener la seguridad de que nada se hará contra los carlistas, al ménos con plan determinado.

Estos, entre tanto que el Gobierno discute qué generales han de sustituir á los que hasta hoy han mandado en Cataluña y las Provincias Vascongadas, descansan y se dedican á perfeccionar la organiza-

ción de las partidas, con lo que se logrará que cada día sea más difícil el batirlas.

La neutralidad de la línea del Norte no parece que se ha alcanzado aún. Los carlistas quieren que la empresa se obligue á no trasportar ni tropas ni municiones del Gobierno, á lo que no es posible que acceda aquella, como es fácil suponer.

El paradero de Dorregaray es un misterio; mientras unos le suponen en Francia curándose la herida que recibió en el primer levantamiento, otros afirman que se halla al frente de su partida en compañía de Elio. Si esto último es cierto, prueba que no se hace gran caso en el campo carlista de las órdenes de D. Carlos. Escusado es decir que el Gobierno es el que más perfectamente ignora el lugar donde el citado cabecilla se halla.

El telegrama en que el general Campos comunica su encuentro con la facción Savalls, está concebido en los siguientes términos:

«Como anuncié á V. E., encontré á Savalls en Ripoll. Le batí, haciéndole algunas bajas con el cañón; le seguí á Alpens, donde llegué por el Coll de Lillet, desde cuyo alto divisé la facción que desfilaba. A los pocos minutos oi fuego; era Cabrinetty que lo sorprendió; envié dos compañías de Extremadura á la derecha y 60 hombres de Cuba á la izquierda, donde había más fuego, y aunque el sol se había puesto, el combate siguió hasta el oscurecer. Los muertos dejados sobre el campo por el enemigo son 11; me han dicho que hay 22, la mayor parte hechos por la columna Cabrinetty. Yo creo que no hemos tenido bajas; á las once de la noche hemos llegado á Santa Eulalia; estamos andando desde el amanecer.»

«Dice La Gaceta Popular: «Tenemos en nuestro poder un documento, concebido en los siguientes términos:

«Ha satisfecho Francisco Tapia la cantidad de 160 rs. por los derechos de 160 arrobas de papel. Campo del honor 5 de junio de 1873.—El administrador, Gabriel Flores.»

«En su parte no oficial publica la Gaceta las siguientes noticias:

«Segun telegrama del gobernador de Murcia, ayer tarde hubo mucha alarma, pero infundada, al creer las falsas noticias que circulaban de la aproximacion de los carlistas.

«El gobernador de Vitoria participa que las facciones se encuentran en Murieta (Navarra). Las columnas la siguen la pista.

«Segun telegrama del gobernador de Toledo, la partida facciosa mandada por el cabecilla Merendon va perseguida muy de cerca. No ocurre otra novedad en la provincia.

«Segun telegrama del gobernador de Pamplona, las facciones se han dividido en dos grupos: el uno mandado por Elio, se dirige á Lizarraga; y el otro, por Olio, á Murieta.

«El gobernador de Toledo participa que en la Sierra del Castañar, límite de esta provincia con la de Ciudad-Real, se ha presentado ayer una partida carlista de 15 hombres que iban cogiendo caballos y armas. Están dadas las órdenes convenientes para su persecución.

«Una carta de Miranda, llegada hoy, dice que hace tres días se hallan los carlistas pacíficamente estacionados en aquellas inmediaciones.

«Segun telegrama del capitán general de la Corona, el levantamiento carlista, que tan imponente estalló en la provincia de Orense el 13 del actual, se halla sofocado casi por completo, y sus principales instigadores sometidos al fallo de los tribunales.

«El gobernador de Bilbao participa que no ocurre novedad, ignorando el paradero de las partidas carlistas.

«La Imprenta de Barcelona publica la siguiente carta:

«Moyá 12 de junio.—Hoy á las ocho de la mañana ha llegado la columna del brigadier Campos, salida á las cuatro de la misma de San Feliú Codinas; ha descansado solo media hora, y al primer toque de llamada han formado los 500 cazadores de Cuba, 25 caballos y una pieza de artillería, y antes de salir de la plaza de San Sebastian, donde se hallaban todos formados, su jefe el Sr. Campos les ha arengado con energía y claridad. Con semblante simpático y voz á propósito les ha manifestado que tenían muy cerca la facción, que había dormido en el pueblocito del Estany á una hora de esta. Les ha dicho: «D. Alfonso, su doña Blanca, los cabecillas Miré, Cuchala, Campos, Ton de la Grossa, Mariano, Cam y Altimira formando una fuerza de 1.500 hombres y 80 caballos, están allí. Somos pocos para ellos; no obstante, yo voy adelante aunque no me sigan todos.» La tropa ha contestado entusiasmada: «Todos, todos,» y en seguida han marchado á escape.»

EXTRANJERO.

ADEN 14.—El sultan de Zanzibar ha firmado el convenio que le fué propuesto por los hermanos Barthe, suprimiendo en sus dominios el tráfico de esclavos.

SANTANDER 15 (noche).—El vapor-correo Antonio Lopez, procedente de la Habana, ha fondeado á las seis de la tarde.

No ocurre novedad á bordo.

Conduce la correspondencia de la isla de Cuba, 111 pasajeros de cámara, 41 de proa, 34 oficiales y empleados, y 159 licenciados del ejército.

BERLIN 14.—Se ha aplazado hasta agosto el viaje del emperador Guillermo á Viena.

A fines de junio saldrá para Ems, ROMA 14.—Los periódicos católicos continúan atacando duramente al príncipe de Bismark por su política hostil á la Iglesia.

TOROS.

CORRIDA VERIFICADA EL DOMINGO 15.

A las cinco y media, hora malísima de empezar, dicho sea con permiso de la empresa y de La Correspondencia, hizo la señal el señor presidente y se presentó en el redondeal la cuadrilla luciendo su garbo y sus vistosos trajes.

Después de ejercer el Buitero sus ordinarias funciones, apareció ante el público Tabernero, primer toro de los seis, que pertenecientes á la granjería de D. Félix Gomez, vecino de Colmenar Viejo, habían de lidiarse.

Retinto y de muchas libras Tabernero, sufrió nueve varas de Onofre, Manuel y Francisco Calderon, dejando dos jacos en la arena. El último de los picadores tuvo la desgracia de lastimarse un brazo en una caída, obligándole á retirarse á la enfermería. Entre Molina y Galito le pusieron cuatro pares de rehiletes, dos de frente el último y uno al cuarteo, y otro al ségno el primero. Rafael, después de pasarlo con lucimiento, le despachó de dos estocadas y un descabello, realizado al primer intento, que le valió palmas, cigarros, etc.

Boticario se llamó el segundo, de muchos piés, blando, retinto, aldinero y de bastante poder; gustó ocho veces el hierro de las varas y tres veces el de las banderillas, aplicado por Pablo y Almilla. Después de abusar un poco de la muleta, Frascuelo le dió dos pinchazos aguantando, una baja y otra regular que mandó al animalito á la carnicería.

Con más piés que su antecesor y casi con la misma estampa, salió Zorrito á escena, lanzándose á la barrera de buenas á primeras; Galito menor le dió el quiebro de rodillas con mucha limpieza, y Chicorro le paró los piés con algunas verónicas y una navarra. Onofre y Calderon le pincharon siete veces con pérdida de un jaco, y Gomez y Mariano le adornaron con los pares de ordenanza. Chicorro lo despachó de una tan baja que no pudo ser más.

El cuarto, negro, liston, corniabierto, se llamó Coleto, y dejó dos víctimas en tierra, recibiendo ocho tomas de hierro. Molina y Galito le adornaron el morrillo con dos pares y medio, y Lagartijo, para quien el santo se ha puesto de frente otra vez, lo remató de un volapié y un descabello que entusiasmó á la plaza. En medio de la lluvia de sombreros y cigarros que caían á los piés del diestro, un ciudadano arrojó su sobretodo á la plaza.

Con el hocico roto se presentó Greñudo, quinto toro, de igual parecer que los tres primeros. Acometió seis veces á la caballería, despachando un jaco, y sufrió el regalo que Armilla y Pablo le hicieron de cuatro pares de pendientes. Frascuelo lo pasó coñidísimo y con maestría, despachándole de una á toro parado que le valió una ovacion justa.

El sexto, Pescador de nombre, y ménos valiente que sus hermanos por la caballería, aunque de igual estampa, tomó tres varas y mató un jaco.

Gomez le puso un par entablándose, y Varo medio, estando á punto de ser cogido al saltar la barrera; después de tomar otro par á la media vuelta del mismo, pasó á manos de Chicorro que lo mató de una estocada á paso de banderilla.

En resumen: Lagartijo y Frascuelo bien, Chicorro regular, de los banderilleros no hablemos y lo que es de los picadores más vale callar. ¡Qué demonios tendría Onofre para mostrar anteayer tan poca voluntad de pinchar!

La entrada un casillero.

La corrida se acabó de noche porque sin duda así consta que deben acabar en los archivos de la empresa, segun La Correspondencia ha indicado.

GACETILLAS.

Litografía. Se ha abierto un nuevo establecimiento tipo-litográfico que recomendamos á nuestros lectores, en el pasaje de Mathen (calle de Espoz y Mina) frente al café de Francia. Lo escogido de sus tipos para tarjetería, la bondad de sus cartulinas, papeles y demás géneros, y lo económico de sus precios, son bastante á que sea visitada esta casa, y estamos seguros nos han de agradecer el aviso cuantos lo utilicen.

Buena idea. Sabemos que por conducto del corresponsal de La Nueva Prensa de Viena en Madrid, una empresa editorial de aquella corte ha ofrecido abonar los gastos de viaje á la Exposición y de su estancia allí, á dos de nuestros dibujantes y un grabador de los que más se distinguen por sus trabajos en la Ilustración Española y Americana, siempre que accedan á colaborar, mientras dure aquel gran certamen, en varias publicaciones que están á cargo de la citada empresa de Viena.

Ayer adelantamos á nuestros suscritores de Madrid el siguiente alcance:

Segun dicen los últimos periódicos recibidos del extranjero, Mr. Bismark ha indicado que no se ingerirá en la futura elección de Pontífice, pero que examinará si el que saiga elegido está en situación de ejercer los derechos que le competen.

Austria, por su parte, se niega á que el ónclave se reúna en sus Estados, segun la petición del cardenal Antonelli para el caso de que sea necesario. Dura es la contestacion.

Llama la atención de la prensa extranjera, la propaganda que con motivo de la desecación de cierta lagunas, está haciendo Inglaterra en las islas Baleares. En cambio el Gobierno de la República española no se admira de nada.

Llamaba esta tarde la atención en los pasillos del Congreso, que el Gobierno no estuviera en su puesto al admitirse las proposiciones de suspensión de garantías y otras no ménos importantes.

Hasta el Gobierno mira con poco interés las deliberaciones de las Cortes.

El Sr. Ocon, al apoyar esta tarde un de las proposiciones, dijo que tendría que esforzarse muy poco para convencer á esta Cámara.

Bien conoce á sus compañeros el señor Ocon.

¿Querrán decirnos los periódicos carlistas lo que ha ocurrido en Murcia con el conato de insurrección? La version pública es que se reunieron unos 200 individuos sin fusiles, y que el encargado de suministrarlos no los facilitó. Sospechase con este motivo que el dinero de D. Carlos haya servido para cualquier otra cosa, y que sea hasta intencional el fracaso, pues solo la partida de Roche es la única que sigue dando señales de vida.

A la causa carlista hacen más daño sus amigos que sus adversarios.

Hoy ha quedado acordada en Consejo de ministros la separacion de Nouvillas. ¡Qué amigos tienes, Benito! No se sabe qué general le sustituirá, ó si irán al fin comisiones de la Asamblea á mandar el ejército, como se dice á última hora.

Llama extraordinariamente la atención la baja de un 2 por 100 que ha tenido esta tarde la Bolsa, y que se cree producida por una descabellada disposición económica del Sr. Ladiko.

¿Y decían que no tenía plan financiero? Pues á este paso, adios crédito público!

Dice un periódico de París que ha causado tanta más extrañeza la proclamacion de la federal, cuanto que el Gobierno había dado seguridades á los Gabinetes extranjeros, por conducto del ministro de Estado, de que no se permitiría ese sistema de gobierno.

¿Lucidos han quedado los ministros, y especialmente el Sr. Castelar! Tendrá algo que ver con esto la huida de Figueras?

Y á los federales ¿qué tal les parece el asunto?

En Barcelona reina el escándalo de la manera más despreocupada.

Las iglesias que sirven de cuartel á los voluntarios se convierten en salones de baile, sirviéndoles de orquesta el órgano; y á los cuales concurren el gobernador, el capitán general y otras autoridades, segun dice La Correspondencia.

También hemos oído nosotros que el can-can es el baile más preferido en esa nueva clase de salones.

Parece que la salud del emperador de Alemania ofrece cuidado. Su viaje á Viena no se verifica por ahora.

Casi todos los periódicos juiciosos de Francia auguran mal de la situación en que España ha entrado.

Si estuvieran tan cerca como nosotros, peor juzgarían.

Las oposiciones de la Asamblea francesa apresuran sus trabajos, porque intentan evitar la discusion de algunos proyectos de ley, y la formacion de algunos expedientes de que se ha hablado mucho.

En todas partes hay cuentas pendientes.

Sabedor el Gobierno francés de que en casi todos los departamentos de Francia se han constituido comités rojos clandestinos, que trabajan para extraviar la opinion y perturbar el orden, piensa tomar una disposición general que acabe de una vez con ese peligro.

No se hará aquí otro tanto, como no se hace nada para evitar peligros tan grandes ó mayores aún.

En la sesión de hoy se ha presentado una proposicion de ley autorizando al Gobierno para movilizar las reservas, suspension de garantías constitucionales y disolucion de los cuerpos francos, reorganizándolos bajo nuevas bases.

El Sr. Ocon defendiéndola ha pronunciado un discurso muy propio en un moderado, pero que no creimos escuchar jamás de labios de un democrata.

Esta proposicion se ha tomado en consideracion.

En ella se dispone además que la Asamblea nombre comisiones de su seno que pasen á los puntos en que arde la guerra para reanimar el espíritu de los pueblos.

La Alemania sigue perfinaz en todo lo que se relaciona con la Iglesia católica, y con el papa.

BOLSA.

Hoy se ha cotizado: Renta perpetua al 3 por 100 interior, queda al contado, á 16-30. Idem id. exterior, 21-70. Billetes hipotecarios del Banco de España, á 98-00. Bonos del Tesoro de 2.000 rs., 6 por 100 interés anual, á 57-85. Idem en cantidades pequeñas, 58-00. Resguardos de la Caja de Depósitos, á 72-45. Obligaciones de ferro-carriles de á 2.000 rs., á 32-00. Idem id. id. de 20.000 rs., á 400-00. Acciones del Banco de España, 153-00. Londres, á tres meses fecha, 48-40. París, á 8 días vista, á 5-08.

ESPECTÁCULOS PARA HOY.

TEATRO Y CIRCO DE MADRID.—A las ocho y media: Lola.—El descendiente de Barba Azul, baile. BARRILES DE LA ALHAMBRA.—A las nueve de la noche.—Matar ó morir.—Torniquete.—Marsellesa.—Los prusianos.—Pascual Bailon.—Le mort vivant. CIRCO DE PRICE.—A las ocho y media: Gran funcion de ejercicios euestrales, gimnásticos y acrobáticos, en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía. JARDINES DEL BUEN RETIRO.—A las ocho y media: El matrimonio.—Baile.—El barón de la Castaña.—Intermedios por la banda de Ingenieros.—Estrada, á 12-00.

MADRID: 1873.

IMPRENTA DE PEDRO NUÑEZ, Corredora Baja, de San Pablo, 17.

Diario mercantil y guía de Madrid.

MERCADOS NACIONALES

MES DE JUNIO. Alerria, 8.—Trigo, de 41 a 44; cebada, de 20 a 21; maíz, de 22 a 23; harina de 1 a 2 de Castilla, de 19,50 a 20,75; espario, de 31 a 32; id. figado, de 31; plomos de primera a 102, de segunda a 98. Alerria, 7.—Trigo, de 36 a 38 reales fanega; cebada de 23 a 24; gambanos, de 60 a 120 id. f. Badajoz, 9.—Trigo, de 30 a 34 rs. fanega; cebada, de 18 a 24 id.; gambanos, de 80 a 100 id. Barcelona, 6.—Harinas, de 17 a 17,50 pesetas cuartel de 11,60 kilos deca, de 16 a 17 euros los 115 kilos; trigo, de 17 a 17,75 pesetas los 70 kilos. Burgos, 9.—Trigo, de 35 a 36 rs. fanega; cebada 4 a 21 id. Caceres, 6.—Trigo, de 29 y 30 rs. fanega; centeno, de 25 id.; cebada blanca, de 24 id.; avena, de 15 id. Córdoba, 6.—Trigo, de 29 a 34 rs. f.; cebada de 22 a 23; aceite, en los molinos, de 20, en la ciudad a 24; jabón blanco, a 16. Granada, 4.—Trigo, de 3 a 9 pesetas fanega; cebada, de 5 a 5,50 pesetas id. Logroño, 7.—Trigo, de 37 a 39 rs. fanega; cebada, de 17 a 19 id.; centeno, de 23 a 21, ave. Garbanzos, de 5 a 5,50; aceite de 38 a 40; id. de 38 a 40; uva, vino, a 10. Madrid, 16.—Carne de vaca, de 15 a 16 pesetas la arroba; de 0,41 a 0,60 la libra y 1,62 el kilogramo. Idem de cerdo, a 0,44 a 0,60 pesetas la libra, y a 1,41 el kilogramo. Idem de ternera de 1,25 a 2 pesetas la libra, y de 2,71 a 4,34 el kilogramo. Tocino ahumado, de 1,50 a 1,80 pesetas la arroba; de 0,76 a 0,92 la libra, y de 1,65 a 1,78 el kilogramo. En canal, de 0,67 a 0,75 pesetas la arroba y de 1,19 a 1,22 el kilogramo. Garbanzos, de 5 a 5,50 pesetas la arroba; de 0,23 a 0,19 a la libra, y de 0,50 a 1,28 el kilogramo. Aceite, de 14 a 15,50 pesetas la arroba; de 0,53 a 0,60 la libra, y de 1,03 a 1,14 el kilogramo. Vino, de 6,50 a 9 pesetas la arroba; de 0,29 a 0,35 el cuartel; y de 4,02 a 5,57 el delicatado. Trigo de 0,37 a 1,125 pesetas la fanega, y de 1,20 a 2,02 el hectolitro. Cebada, de 4,25 a 4,62 pesetas la fanega, y de 7,69 a 8,60 el hectolitro. Málaga, 8.—Trigo, de 38 a 42 rs. fanega; cebada, de 24 a 26 id.; vinos de 24 a 34 id.; aceite, de bodega, de 30 a 35,00; harinas de 20 a 21 rs. arroba. Murcia, 6.—Trigo, de 43 a 50 rs. fanega; cebada, de 20 a 21 id.; aceite, de 34 a 35 rs. arroba; vinos, de 24 a 34 reales arroba. Palencia, 8.—Trigo, de 37 a 39 rs. fanega; cebada, de 15 a 17 rs. id. Sevilla, 8.—Trigo, de 41 a 44 reales fanega; cebada de 29 a 24 rs. id.; aceite de 33 a 31 reales; arroba; habas, de 33 a 34. Valencia, 9.—Aceites, de 31,93 a 39 rs. 10 kilos; trigo, de 78 a 81 rs. hectolitro; espíritu de 35 grados a 31 rs. decilitro; arroz, de 23,50, 24,50 y 25,50 barchilla; harina bala de 100 kilos, de 145 a 152 rs. Valladolid, 8.—Harinas de 15,12 a 14 y 11 reales arroba; trigo, de 9,87 a 10 pesetas fanega; cebada, a 21 rs. id.

Directión general de Correos y Telégrafos. Según los partes recibidos, ayer llovió en Alicante, Cuenca y Soría. SANTO DE MAÑANA. SAN CIRIACO. BIBLIOTECAS. Biblioteca del colegio de Abogados, Carrera de San Jerónimo, núm. 28, 2.º, dra. Se halla abierta para los señores colegiales todos los días de la semana de 11 a 3, excepto los feriados y vacaciones de los tribunales. Biblioteca de la Escuela especial del cuerpo de Estado mayor, calle de Serrano, núm. 40, barrio de Salamanca. Biblioteca del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli. En su palacio, plaza de las Cortes, número 5. Biblioteca del Excmo. Sr. Duque de Osuna, calle de Don Pedro, núm. 10. (Privada).

Biblioteca de la facultad de Farmacia, calle de la Farmacia, núm. 11. (Pública.) Biblioteca del gabinete de Historia Natural, calle de Alcalá, núm. 11. (Reservada.) Biblioteca del ministerio de Marina, plaza de los Ministerios, núm. 7. Se halla abierta al público de 11 a 4 los lunes y jueves no festivos ni lluviosos. ACADEMIAS. Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales, plaza de la Villa, núm. 2, principal, izquierda.—La Academia tiene vacaciones en los meses de julio, agosto y setiembre. Horas de oficina, de 10 a 4, y de 8 a 1 en los meses de julio y agosto. Academia de Ciencias morales y políticas, plaza de la Villa, núm. 2, principal, derecha.—Horas de oficina, de 9 a 4, y en los meses de julio y agosto (que no hay sesiones), de 10 a 4. Academia Española, calle de Valverde, n.º 28.—El despacho de las obras está abierto todos los días no feriados, de 8 a 5. Academia de Historia, calle del León, 21. Horas de oficina, de 10 a 3. Academia homeopática española.—Celebra sus reuniones en la calle del Prado, núm. 20, bajo, casa de su Presidente. Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislación.—Su local, calle de la Montera, núm. 22, bajo.—La Academia celebra dos sesiones públicas cada semana: los lunes, en que se ocupa de asuntos teóricos; y los viernes, de asuntos prácticos. Las sesiones se celebran de noche. Academia de Medicina y Cirujía, calle de Cedaceros, núm. 13, bajo. Los señores académicos celebran sus juntas todos los jueves, excepto en los meses de julio y agosto. Academia Médico-quirúrgica Matritense, fundada en 1845, calle de Capellanes, núm. 10. Entrada por el callejón de Preciados, núm. 3. Academia de las tres Nobles Artes de San Fernando, calle de Alcalá, núm. 11.—La secretaría general está abierta de 11 a 3.

ARCHIVOS. Archivo facultativo de Artillería, en la Dirección, calle de Alcalá, núm. 53, palacio de Buena Vista.—Entrada de 10 a 4. Archivo general de Escrituras públicas, Carrera de San Francisco, núm. 16, bajo, derecha.—Notario Archivero, Sr. D. Manuel de la Fuente.—Horas de despacho, de 10 a 3 todos los días, menos los festivos. Archivo general de Hacienda, en su edificio, calle de Alcalá, núm. 3 (Ministerio de Hacienda) Archivo gubernativo de la suprimida Cámara de Castilla, refundido en el de Ministerio de Gracia y Justicia.—Horas de oficina, de 11 a 5 en invierno y de 9 a 3 en verano. Archivo histórico nacional, calle del León, número 21.—Este archivo, que perteneció a la Real Academia de la Historia, formado con los documentos de todos los monasterios suprimidos, ha sido agregado al Estado en 19 de abril de 1866.—Horas de oficina, todos los días de 10 a 3.—Jefe, D. Luis Eguiluz. Archivo del Ministerio de Gracia y Justicia, calle Ancha de san Bernardo, núm. 47, entresuelo.—Horas de oficina, de 11 a 5 en invierno y de 9 a 3 en verano. Archivo del Ministerio de Hacienda, Alcalá, núm. 9.—El señor archivero recibe todos los días de 1 a 3. Los oficiales de 10 a 3. Archivo de las Ordenes militares, casa de los Consejos, plaza del mismo nombre, núm. 127. Archivo y vicaría general del ejército y armada, cuesta de santo Domingo, núm. 1, principal.—Horas de oficina, de 10 a 3. Archivo del registro del sello, calle de Silva, núm. 14.—Las oficinas están abiertas de 11 a 3 todos los días, menos los festivos. Archivo del Tribunal de Cuentas, calle de Fuencarral, núm. 95.—Horas de oficina, de 10 a 4 en invierno y de 9 a 2 en verano. Audiencia diaria, de 1 a 2 en verano y de 3 a 4 en invierno. Archivo del Consejo de Guerra y Marina, calle de Atocha, núm. 4.—Horas de oficina: en los meses de julio a 15 de setiembre, de 10 a 2; y en los restantes del año de 10 a 4.

Archivo de la Villa de Madrid, en la casa del Ayuntamiento, plaza de la Villa, núm. 5.—De 10 a 4, que son las horas de oficina, excepto los días festivos. Archivo de la Vicaría, calle de la Pasa, núm. 3.—Hora de oficina, de 11 a 3. OFICINAS. Fábrica nacional del sello, en la nueva Casa de Moneda, al final del paseo de Recoletos.—Horas de oficina, de 9 a 3, durante las cuales se particularmente, empresas o establecimientos que deseen timbrar sus letras pueden presentarlas, previo el pago de su importe, en la Tesorería general de la provincia, calle de Procuradores, 27. El papel de periódicos para su timbre se recibe en la Casa de Moneda desde las 9 hasta las 12 de la mañana. Facultad de medicina, calle de Atocha, 104, antiguo colegio de medicina y cirugía de san Carlos.—Depende de la Universidad central, donde se hace la matrícula. Gobierno civil de la provincia, calle Mayor, núm. 115.—El secretario y el cobro de 1 a 3, los jefes de sección a las 3, y las horas de oficina de 10 a 4, aunque algunos negociados trabajan también por la noche. Gobierno militar.—El general recibe en sus oficinas de 10 a 2. Se admite diariamente a la imposición de cantidades y al cobro de las letras giradas por otras administraciones. Se exige presentación de la cédula de vecindad para cobrar cualquier libranza comotambien para reclamar una letra duplicada cuando se ha extraviado la primera, lo que se verifica en el piso entresuelo de la oficina del giro. Los que van a imponer se colocan por turno en los bancos de la izquierda, y los que han de cobrar en los de la derecha. La cantidad que la Hacienda exige por el giro es el 2 por 100.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE FUNDADO EN 14 DE MARZO DE 1869 POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

Table with subscription rates: España, Francia, Bélgica, Inglaterra, Italia, Portugal, Antillas, Filipinas. MADRID.—Un mes... Pesetas 2,50. Provincias.—Tres meses... 8. Seis id... 15. ULTRAMAR Y EXTRANJERO.—Seis meses... Pesetas 36. Por comision, 9, 17 y 40 respectivamente. El pago se hará adelantado.

Se suscribe también en las principales librerías; y en provincias, en casa de los corresponsales.—Habana, Sres. Molinas-hermanos, Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Londres, Sres. Davies y compañía, 1, Finch Lane, Cornhill; don Antonio Velasco, 59, Gerard Street Leicester Square.

CONJUGACION COMPLETA DE TODOS los verbos irregulares (más de 800) y de los defectivos en los tiempos y personas en que se usan, por D. Fernando Gomez de Salazar.

LA CASA DE MATIAS LOPEZ CUENTA 25 AÑOS DE EXISTENCIA. LOS ARTICULOS QUE EN ELLA SE CONFECIONAN SON LOS SIGUIENTES: Chocolates, cafes, té y sopas.

PENA, PELUQUERO Y PERFUMISTA.—Premiado por la Exposición Aragonesa y por la Sociedad de Amigos del país de Zaragoza, ofrece a Vd. sus establecimientos situados en la calle de la Abada, números 24 y 25 (tres tiendas), en Madrid, en donde se afeita, corta y riza el pelo por 4 rs.; cortado a rizado, 2 rs.; afeitado y peinado liso, 1 real; también se admiten abonos por targetas, 4 a 10 rs. docena, que sirven para afeitar, cortar, peinar o rizar el pelo. Se hacen peinados para señoras, con raya francesa, de gró, gasol, tul, vegetal, de los mejores, de 280 a 500 rs.; idem medias pelucas con dos rayas de la misma clase, de 200 a 300 rs.; id. más inferiores, con dos rayas, de 140 a 280; idem enteras con raya de tul, gasol o española, de 200 a 300; rayas solas para adelante, de 30 a 280 rs. 6 sea a 20 rs. peluca armada, lazos, monas y castañas desde 30 rs. a 100 cada uno; hay de todas clases y modelos muy bonitas, armaduras de crepé, cocas y ruidos de todas clases para los peinados de moda, desde 4 rs. en adelante; monas de tirabuzones desde 10 a 200 rs.; añadidos y trenzas, de 30 a 300 rs.; pelo para añadidos y trenzas, de 40 centímetros a 20 rs. onza; de 50 a 30 rs. onza; de 60 a 40; de 75 a 50; de 85 a 60; y de 100 a 100 rs. onza; rizos y tirabuzones desde 15 a 100 rs. par; carapichos de todas clases y tamaños, desde 1 a 30 cada uno; bucles sueltos, desde 4 rs. en adelante; algodónes para rizar el pelo, 4, 3, 6, 8 y 10 reales docena; papillotes para recoger y rizar el pelo, 4 y 8 rs. paquete; pelucas para toda clase de imágenes, los precios son según el tamaño y clase; igualmente toda clase de pelucas blancas de la época, antiguas y para cocheros; pelucas para caballero, desde 80 a 280 rs.; postizos y bisones de tejido ó al picado, imitando al natural, desde 40 a 200 reales, según el tamaño y clase. También se hacen toda clase de cambios y composuras, se lavan pelucas de señoras y de caballeros por nuevo método, quedando la raya tan brillante casi como si no se hubiera estrenado, por 6 y 10 rs. cada una. Se ensena a peinar para señoras y toda clase de peinados, a precios módicos; hay salón independiente para peinar señoras, servido por las mejores oficiales; peinado de señora sencillo 2 reales; idem un poco rizado por delante, 4 ó 6 reales; id. de sortijillas, 4 ó 6 rs.; el cortar el pelo es aparte; peinados especiales a precio, convencionales; se hace toda clase de rayas tapa-calvas y tapa coronas, por difíciles que sean, imitando al natural, trenzillas para sortijas, pulseras, cuadros y cuantos adornos de pelo deseen los señores que gusten favorecer estos establecimientos. ADVERTENCIA.—En dichos establecimientos se encuentran toda clase de novedades de moda en peinados de señora como en adelantados pertenecientes al ramo de peluquería, por ser una de las primeras casas en España de su clase. Se reciben toda clase de encargos, tanto de perfumería como de peluquería y se remiten a provincias con la recitación que tiene acreditada. Los señores peluqueros encontrarán toda clase de artículos necesarios del arte, tanto en cintas, rizo, 4 y 8 rs. paquete; pelucas para toda clase de imágenes, los precios son según el tamaño y clase; igualmente toda clase de pelucas blancas de la época, antiguas y para cocheros; pelucas para caballero, desde 80 a 280 rs.; postizos y bisones de tejido ó al picado, imitando al natural, desde 40 a 200 reales, según el tamaño y clase. También se hacen toda clase de cambios y composuras, se lavan pelucas de señoras y de caballeros por nuevo método, quedando la raya tan brillante casi como si no se hubiera estrenado, por 6 y 10 rs. cada una. Se ensena a peinar para señoras y toda clase de peinados, a precios módicos; hay salón independiente para peinar señoras, servido por las mejores oficiales; peinado de señora sencillo 2 reales; idem un poco rizado por delante, 4 ó 6 reales; id. de sortijillas, 4 ó 6 rs.; el cortar el pelo es aparte; peinados especiales a precio, convencionales; se hace toda clase de rayas tapa-calvas y tapa coronas, por difíciles que sean, imitando al natural, trenzillas para sortijas, pulseras, cuadros y cuantos adornos de pelo deseen los señores que gusten favorecer estos establecimientos.

INTERESANTISIMO A TODOS LOS QUE se banen, se hayan bañado ó tomen las aguas naturales ó compuestas. Aceite de Bellotas con sávia de coco ecuatorial, para los cabellos, para la epidermis de toda la superficie humana y para echar unas gotitas en los oídos antes y después del baño, y por este medio se evitan sorderas, zumbidos y otros males. Cataplasmas de experiencia y crédito creciente, las infusas recomendadas certificadas de médicos higienistas, alópatas, homeopatas, farmacéuticos; las de más de 800 perfididos de las cinco partes del mundo; la reciente proposición hecha de 100.000 duros por una respetable casa americana para la adquisición del secreto y fábrica, prueban evidentemente que es el primer cosmético medicinal que se ha conocido en los 5.870 años que tiene de edad el mundo histórico.

DEUENAS MEDICO-CIRUJANO DENTISTA.—Polvos y agua dentifrica para la limpieza de la boca. Un éxito seguro de diez y seis años hace muy recomendables estas preparaciones. Se venden a 4 rs. caja de polvos y a 10 reales frasco del agua, en casa del autor, Carretas, 7, principal, Madrid.

Para los chocolates tiene montada una de las primeras fábricas de Europa, donde visitarla, en las horas de trabajo todo el que quiera; sus clases no tienen rival; es la que más fabrica y más vende, debido a la marcha adoptada por ella, de apreciar más su crédito que la utilidad, ganar poco y vender mucho, por la pureza de su producto y la más alta perfección en la mercadería, elaborando cosas que lo permitan los precios de las materias que deben entrar en su confección; de ser único dueño y no tener coleccionista; fué premiado en todas las exposiciones a que concurrió; 2.000 puntos de venta en provincias y 800 en Madrid. Véase el artículo que ha escrito acerca del origen y abreviación del chocolate, 1864 y 1869. Precios, desde 5 a 20 rs. libra. Cafes. Nadie con más asiduidad, nadie con más inteligencia prepara ese néctar delicioso, véase el artículo que acerca de la utilidad y preparación del café ha escrito el Sr. Lopez, 1870. Muchas son las vigilias consagradas al estudio de este descuidado ramo de la alimentación; pero sus desvelos los ve recompensados por el favor del público, que de poco tiempo a esta parte le hace un consumo respetable.—Precios, 8, 10 y 16 rs. libra. Variedades son las clases que reúne el señor Lopez en su depósito central de la Puerta del Sol; tiene clases de las mejores que vienen de la China, tanto en negros como en perlas y verdes; también los hay buenos y regulares, y sus precios corresponden a la calidad respectiva; está puesto en requietos desde una a ocho onzas. Sus precios, desde 2 a 5 rs. onza. Sopas. Las sopas que confecciona la casa Lopez, en competencia en precios y calidad con las que vienen del extranjero, son de Tapioca, Sagú y Arrowroot, tan digestivas como alimenticias. Suprefco, 6, 8 y 14 rs. libra. Fábrica, Palma Alta, núm. 8.—Depósito central, Puerta del Sol, número 13, Madrid. Y en provincias se expenden en los principales establecimientos, donde se ven los carteles de la casa.

PRECIOSOS MEDICAMENTOS DE DON Pedro Manuel Soriano, farmacéutico de Oñena.—Cuando la ciencia ha alcanzado un triunfo viene a redundar en beneficio de la sociedad doliente, es un deber de conciencia dar a conocer, para que los desgraciados vean que aún existen remedios para destruir sus males. Des son los medicamentos que exponemos:

Pildoras anti-gastrálicas.—Celebren ya por sus maravillosos resultados. Curan las gastrálgias, sea cual fuere su origen, como la dipepsia, acedías, vómitos, náuseas; regulariza las digestiones y devuelve las fuerzas que se pierden con la enfermedad. Polvos anti-tisicos.—Curan radicalmente toda clase de toses; facilitan la respiración y expectoración, con los vómitos de sangre, curan el asma, la ronquera, ulceraciones de la garganta, hace desaparecer los dolores de espaldas, y por último, es el más poderoso anti-tisico que la ciencia halló y la práctica sanciona. Su único depósito en la oficina del autor. El precio de cada caja, 20 rs., y por correo certificada, 24.

BLANCO NIEVE DE CLEOPATRA.—Colorido humano ó rosa de Cleopatra. Un rostro blanco solo, exento de pecas, arrugas, manchas, espinillas, ó ligeramente sonrosado, es como un rayo de sol que se presenta en un hermoso paisaje. La blancura, la flexibilidad, la transparencia y la lozanía del cutis son condiciones indispensables para la hermosura completa de la mujer. Con estos dos higienicos y mejorados descubrimientos, que estubo usando por espacio de cuarenta años, esta célebre y bellísima reina de Egipto, consiguió acabar la carrera de la vida con los ojos, la dentadura y toda la superficie de su cuerpo como la misma Hebe, ó diosa de la juventud. Precio: 24 rs. frasco de ocho onzas de ablanda, el Blanco, y 24 del Colorido humano. Uso: se agita bien el frasco; se dá con un pañito ó esponjita y con otro se extiende a voluntad. Se exhibe el busto en la etiqueta para evitar fraudes de este sin rival cosmético. Salud, 9, principal, y Jardines, 5, Madrid, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías. El perfeccionador, L. de Brea y Moreno, inventor, acreditado.

PILDORAS HOLLOWAY. La experiencia ha demostrado que en muchas enfermedades el uso de las Pildoras Holloway ha producido mas alivio en cuarenta y ocho horas que no hubiese sido posible conseguir con procedimientos ordinarios durante el término de seis meses, así que este notable remedio ha recibido por parte de muchas celebridades del Arte Médico, la merecida denominación de infalible tanto para la cura radical de numerosas enfermedades, como en particular para las malas digestiones y afecciones biliosas cuyos males aleja con rapidez sorprendente. El poder purificativo de estas Pildoras que restablecen la sangre, limpiándola de toda clase de humores, hace que la flojedad, debilidad ó languidez, males que tanto afligen gran número de personas, sean prontamente substituidos por la mas perfecta salud y robustez. Las peligrosas afecciones invernales como los catarros, catarros, fluxiones, pulmonías ó enginas, son igualmente dominadas con facilidad, usando dichas Pildoras y Unguento en conformidad a las instrucciones adjuntas y las personas que padecían de asma, encontrarán un gran alivio en las Pildoras Holloway, las cuales son constantemente recomendadas a todos los que sufren de este mal. Ningun paciente debe darse a la desesperación sin haber apelado al poder de este notable medicamento, que tanta fama ha adquirido en todas las partes del mundo.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY. COMPANIA DE NAVEGACION. LINEA REGULAR SEMANAL. VAPORES CORREOS INGLESES. RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO, BUENOS-AIRES, VALPARAISO, ARIKA, ISLAY. CALLEJO DE LIMA Y TODOS LOS PUERTOS DEL PACIFICO, tocando cada 15 dias en Pernambuco y Bahía.

Table with shipping schedules: DE LOS BILLETES. Desde Madrid (via Lisboa). Santander, Coruña 2675 2060 1053 3441 2000 1149 6505 4166 2631. Vigo 2940 1960 1175 3430 1960 1175 7345 4900 2940. Lisboa 2700 1960 1175 3430 1960 1175 6700 4200 2800. Los magníficos vapores de esta compañía reúnen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billete quieran ditiar su marcha, pueden hacerlo avisando a la Agencia. AGENTES CONSIGNATARIOS.—Santander, C. Saint-Martin.—Coruña, José Pastor y compañía.—Vigo, M. Bárcena y hermano.—Lisboa, E. Pinto Basto y compañía. PARA PASAJES Y FLETES, DIRIGIRSE AL AGENTE GENERAL DE LA COMPANIA, D. L. Ramirez, calle de Alcalá, 12. MADRID.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres. No. 2.

Se hallarán abiertos al público desde el 5 de Junio, al precio de 4 rs. sin ropa y 5 con ella; a 3 y 4 para los señores jefes y oficiales del ejército. CASA-COMISION DE FINCAS, CALEDE Fuencarral, núm. 17, principal, Madrid.—Se facilita la venta, compra ó hipoteca de buenas dehesas y casas en la corte. Se admiten corresponsales representantes. Se hacen compras y ventas en varias provincias.

BANOS DE GUARDIAS DE CORPS. Se hallarán abiertos al público desde el 5 de Junio, al precio de 4 rs. sin ropa y 5 con ella; a 3 y 4 para los señores jefes y oficiales del ejército.